



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 20 DIC 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 20388/2010, en las que la Profesora Corina Graciela CEPPARO solicita autorización para viajar a Mar del Plata, los días 12 y 13 de noviembre del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la citada profesional participará de las "IV Jornadas Internacionales de la Enseñanza del Inglés en las Carreras de Ingeniería", auspiciadas por las Universidades Nacional de Mar del Plata y Tecnológica Nacional.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Profesora Corina Graciela CEPPARO (Legajo 17.310), para que participe de las Jornadas que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, los días 12 y 13 de noviembre del año 2010.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Profesora CEPPARO, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.540.-), en concepto de inscripción, pasajes y viáticos, con afectación a la Partida "Programa de Integración" del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2010.

ARTÍCULO 3.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Profesora CEPPARO deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 466

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA